Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/18

"ALQUILER SEDE CENTRAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

Asunción, 6 de diciembre de 2018

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas

Fecha y hora de Apertura de Ofertas

Obs.: los mismos se encuentran actualizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

Sección VII –Anexos

Cualquier otro documento Adicional

Donde dice:

Cualquier otro documento adicional requerido.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; c) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere; d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). e) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. f) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; g) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble con la visualización de su inscripción en el registro correspondiente. h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. j) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP

Debe decir:

Cualquier otro documento adicional requerido.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; c) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere; d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). e) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. f) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; g) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble con la visualización de su inscripción en el registro correspondiente. h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. j) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. k) Declaración Jurada donde detalle la descripción del inmueble y la superficie ofertada en m².

C.P Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones